

CADIZ 7 DE AGOSTO,

## Question de la deuda.

Hemos contraído el compromiso de manifestar nuestra opinión acerca de la polémica que se ha promovido y sostenido en las columnas de EL COMERCIO, sobre la mejor manera de fijar definitivamente los derechos presentes y futuros de los acreedores al Estado, por deuda consolidada; y vamos a decir lo que se nos ocurre en asunto de tanta importancia para el país.

Empezaremos por manifestar que para nosotros es cosa muy ardua y muy ocasionada a contingencias desagradables para el crédito de la nación, tocar en poco ó en mucho al capital que representa la deuda pública, sea esta de la naturaleza que fuere.

Caben combinaciones impuestas, unas veces por la conveniencia mútua del Estado y de los acreedores y otras por la ley ineludible de la necesidad, en cuanto al pago de los intereses, que en ocasiones hay necesidad de aplazar bajo la presión de estas ó las otras circunstancias, como sucedió en el arreglo de la deuda del Sr. Bravo Murillo con la que entonces se llamó deuda diferida; pero respecto á los capitales no sucede lo mismo. Todo arreglo que altere mas ó menos radicalmente las condiciones primitivas del compromiso contraído en nombre de la nación, ofrece en la práctica graves dificultades, y entre otras la de poner en duda la buena fé de la nación misma, cuyo crédito padece, y no poco, en el concepto de propios y extraños, cuando de un modo ó de otro se niega á pagar la totalidad de lo que debe.

Reconociendo, pues, el buen deseo que ha inspirado el proyecto de arreglo del Sr. Marqués de Casa-Jiménez, parecemos muy difícil, parecemos punto ménos que imposible que, dado el progreso en que evidentemente se halla nuestra Hacienda, como lo prueba la regularidad con que se cubren todas las obligaciones y el alto precio que alcanzan en bolsa los valores públicos, quieran prestarse los tenedores de títulos del 3 p. S., á convertir una parte considerable del capital de sus créditos en deuda amortizable sin interés.

Y no habiendo como no habrá seguramente de parte de los acreedores la conformidad que espontáneamente tendrían que prestar para que semejante arreglo se verificase, nuestra opinión es que debe abandonarse la idea, que no debe pensarse siquiera en imponerla de un modo ó de otro por medio de una ley, porque la ley que con tal objeto se promulgase nacaría desautorizada y muerta, tendria contra sí la protesta de todos aquellos cuyos derechos lastimase y el crédito del Estado recibiría, por tanto, un rudo golpe, que moral y materialmente, en España y fuera de España, haría gran daño al gobierno y al país.

Pero es también opinión nuestra que la situación legalmente creada á todas las deudas de la nación por la ley de 1876, debe prolongarse tal como ella es, y en sus mismas condiciones, y con sus mismas ventajas y desventajas, mientras el estado de la Hacienda no permita atender con mas holgura á las obligaciones que hoy están postergadas. Todo ménos que crear un nuevo déficit sobre el que ya existe en nuestros presupuestos

tos y que es absolutamente preciso extinguir.

El déficit actual es de 45 millones de pesetas y agregando los 110 millones á que asciende la deuda flotante, resulta un descubierto que se eleva ya á 620 millones de reales y que exigirá pronto otra operación de crédito para regularizar nuestra marcha financiera.

Es necesario, absolutamente necesario detenerse y no seguir adelante en ese camino, y no hay que hacerse ilusiones, para nivelar en verdad el presupuesto, para pagar á los acreedores por deuda consolidada el 3 p. S. á que tienen un derecho incuestionable, para hacer esto mismo con los interesados en las otras deudas al 6 p. S., para suprimir el descuento de los haberes del clero, de los sueldos de los empleados y de las clases pasivas, para dotar mejor algunos servicios que hoy están mal atendidos, como por ejemplo el de nuestra Marina de guerra, para todo esto que ha de constituir en su día la verdadera normalidad de nuestra situación económica, se necesitan muchos centenares de millones sobre lo que actualmente producen las rentas públicas.

Se necesita, por consiguiente, que no vuelva á haber disturbios en nuestro país, que la administración continúe mejorando, y mejorando á la vez las rentas públicas, y sobre todo que se cumplan las amortizaciones de deuda que están haciéndose y al llegar el año de 1888 nos encontremos disponibles los recursos cuantiosos que hoy se emplean en atención tan sagrada.

No podemos, pues, aceptar el pensamiento de prolongar hasta veinte y dos años esas mismas amortizaciones, lo cual equivaldría á mantener todo ese tiempo la actual situación financiera, que si es buena y próspera con relación á lo pasado, está lejos, sin embargo, de llenar las condiciones de una situación perfectamente normal.

Tanto como quien mas deseamos que los acreedores por deuda consolidada sean atendidos en sus justas reclamaciones; pero queremos que esto se haga sin alterar las condiciones legales de cualquiera otra deuda, sin hacer nuevos empréstitos, sin crear un mayor déficit en el presupuesto. Lo esperamos todo del progreso mas ó menos lento, pero constante de la administración y de la Hacienda.

Toda reforma que tenga por objeto y por resultado facilitar y hacer cada día mas rapido ese progreso, en el que está fundado el ideal de nuestras aspiraciones, será para nosotros digna de loa y merecedora del apoyo de la prensa y de la opinión.

Pero todo aumento de gastos en el presupuesto, por justo que sea el motivo, si no viene después de la extinción del déficit y no coincide con otro aumento proporcional en los ingresos, equivaldrá en nuestro sentir á dar un paso atrás en el camino del orden, de la regularidad, de la mejora del crédito y del progreso administrativo.

Esto es lo primero. Lo demás vendrá naturalmente después.

## CEREMONIAL.

La Gaceta publica el ceremonial que ha de observarse en el acto de la presentación del futuro príncipe de Asturias ó infanta con el auxilio del Todopoderoso ha de dar á luz S. M. la reina. Hé aquí el decreto:

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINIS

TROS.—Reil decreto.—A fin de que las ceremonias que deben tener lugar con motivo del próximo alumbramiento de mi mayor y amada esposa, cuando el Todopoderoso permita que se realice tan fausto suceso, se verifiquen con todas las solemnidades acostumbradas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Asistirán á la presentación del príncipe de Asturias ó infanta que nazca los ministros de la corona, los jefes de Palacio, una diputación de cada uno de los Cuerpos Colegiados, los comisionados de Asturias, una comisión de dos individuos nombrados por la diputación de la grandeza, los capitanes generales de ejército y de la Armada, los caballeros de la insigne orden del Toison de Oro, una comisión de dos individuos de cada una de las supremas asambleas de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, otra de igual número de individuos de cada una de las venerandas asambleas de la insigne orden militar de San Juan de Jerusalén en las lenguas de Aragón y de Castilla y de las cuatro órdenes militares, el presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Tribunal de Cuentas del Reino y el del Consejo Supremo de la Guerra, una comisión de dos individuos del Supremo Tribunal de la Rota, el arzobispo de Toledo, el patriarca de las Indias, los que han sido embajadores, los presidentes de las juntas superiores consultivas de Guerra y de Marina, y el capitán general de Castilla la Nueva, el gobernador de la provincia de Madrid el alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid, una comisión de dos concejales del mismo ayuntamiento, designados por la corporación municipal, los directores é inspectores de todas las armas y una comisión del cuerpo colegiado de la nobleza.

Art. 2.º Será invitado para asistir á la misma ceremonia el cuerpo diplomático extranjero, con el cual concurrirá el introductor de embajadores.

Art. 3.º Tan luego se presenten señales evidentes de próximo alumbramiento, se avisará á las personas arriba designadas, para que concurran de uniforme á las habitaciones de Palacio destinadas al efecto.

Art. 4.º Verificado el parto, la cámara mayor lo pondrá inmediatamente en conocimiento del presidente de mi Consejo de ministros, quien anunciará á las personas presentes este fausto acontecimiento, participándoles el sexo del recién nacido, y lo comunicará al capitán general de Madrid y al comandante general de alabarderos, á fin de que se hagan con la posible celeridad las señales y las servas de que se trata en el artículo siguiente.

Art. 5.º Para que el vecindario de la muy heroica villa de Madrid sepa acto continuo si el recién nacido es príncipe ó infanta, se enarbolará en el primer caso la bandera española en la parte del real Palacio llamado la Punta del Diamante, y se harán salvas de 25 cañonazos en los sitios de costumbre; en el segundo la bandera será blanca, y las salvas de 15 cañonazos; si el parto se verificase de noche se colocará al pié de la bandera un farol iluminado de igual color que ella.

Art. 6.º Acompañado de la camarera mayor y de los jefes de Palacio presentará el recién nacido ó recién nacida al cuerpo diplomático extranjero y demás personas reunidas en Palacio en virtud del presente decreto.

Art. 7.º El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino, extenderá el acta del nacimiento y presentación, terminada que sea esta ceremonia.

Art. 8.º El presente decreto se comunicará por el presidente de mi Consejo de ministros á todos los ministerios y á mi mayordomo mayor para su puntual cumplimiento.

Dado en San Ildefonso á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

El Sr. Alonso Martínez se muestra resueltamente contrario á la abstención.

El Sr. Posada Herrera se ha expresado, á lo que parece, en igual sentido, y el señor marqués de la Vega de Armijo opina de idéntica manera.

El Siglo nos lo ha dado á conocer en estas significativas líneas:

«No sabemos por qué se maravillan algunos colegas de nuestra opinión contraria á las abstenciones electorales y á los retraimientos, cuando siempre hemos opinado así. Es más, tenemos sobre esto una opinión tan arraigada, que creemos que prevalecerá en el comité directivo.

La abstención en un principio de política revolucionaria, y en ese sentido no hemos de dar ni un paso.»

Estas explícitas declaraciones han irritado extraordinariamente á La Mañana, abogado resuelto de la abstención, el cual encarándose con su compañero en fusionismo, le dice lo que se va á ver:

«No sabemos de qué viejo manuscrito ni de qué empolvada biblioteca ha podido sacar El Siglo la extraña idea de que, cuando un partido recurre á la abstención arrastrado por la fuerza incontestable de las circunstancias, ese partido comete un acto de política revolucionaria. Estamos acostumbrados á que en este país se invierta el orden de todos los principios, y que á cada cual se declare intransigente en eso de reconocer otras opiniones que no sean las suyas; pero no hemos creído nunca que carecíamos del natural sentido práctico, que nos impida reconocer que hay momentos en que los partidos pueden involuntaria y temporalmente ausentarse del campo de la lucha, sin que por eso se crea que se alejan de la legalidad.»

Suponemos que La Mañana, partidario tan entusiasta de la abstención, se habrá fijado en las siguientes líneas de El Día, que, no sólo no le cede, sino que le aventaja en liberalismo:

«Dícese que el Sr. Alonso Martínez no es partidario de la abstención de su partido en las próximas elecciones. No creemos que haya ningún jefe del Directorio que opine de distinto modo: esto es propio de políticos de segundo orden, que atienden mas á las sugerencias de la pereza que á lo que de consuno aconsejan la prudencia y el buen crédito político: los jefes del partido liberal serán mas ó ménos tolerantes, pero ninguno de ellos dejara de apreciar debidamente el mérito de aquellos de sus subordinados que están dispuestos á combatir por el triunfo de sus ideas.»

Bajo el epígrafe de Aragón ante Cánovas, publica el Diario de Huesca un artículo comparando al Sr. Cánovas con D. Alvaro de Luna, con Antonio Pérez, con Godoy, de quien dice que tuvo grande influencia en tiempo de Carlos III, y añadiendo otras lindezas que prueban tanto la razón que le asiste como su erudición histórica.

Todo el cargo que hace el Diario de Huesca al Sr. Cánovas se reduce, en sustancia, á suponer que el presidente de Consejo, ya que no mire con hostilidad el ferro-carril de Cañfranc, lo mira con cierto desdén; y este desdén sulfura al colega hasta el punto de amenazar al Sr. Cánovas con la suerte de aquellos favoritos que cayeron en otro tiempo á impulso de las iras populares y del sentimiento de conservación de los monarcas.

Los diarios de oposición de Madrid acogen el artículo del de Huesca, lea provechoso y le felicitan suponiendo que el Sr. Cánovas va á tener un conflicto en Aragón, tanto más, cuanto que en Zaragoza se ha celebrado una reunión de gran número de personas importantes de todos los matices políticos, en la cual se ha

nombrado una junta cuya presidencia se ha dado al general Moriones, para pedir al gobierno y gestionar la presentacion del proyecto de ley concediendo la linea de Canfranc y dándole una subvencion extraordinaria.

Vamos los antecedentes del asunto, que refiere así *La Política*:

«En 1870 se hizo la ley de 2 de Julio, cuyo art. 5.º dice lo siguiente:

«El gobierno presentará a las Cortes oportunamente un proyecto de ley especial para la linea que ha de penetrar en Francia por el Pirineo central, tan luego como la comision nombrada al efecto haya fijado y se tenga aprobado el correspondiente proyecto; proponiendo entonces, en vista del presupuesto, la subvencion que para ella se concierne necesaria.»

Este artículo autorizaba la linea por Canfranc. Pasaron los años, y ni los representantes de Aragon, ni los capitalistas aragoneses, ni los gobiernos de la revolucion se cuidaron de emprender los estudios necesarios para esta linea; y eso que tan importante ó mas era en 1870 como lo es y puede ser ahora. Solo el gobierno de la restauracion, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, á quien la oposicion supone desdichoso ó hostil para los intereses de Aragon, mandó hacer los estudios por cuenta del gobierno, incluyó en el presupuesto una cantidad considerable para este objeto, impulsó los trabajos de la comision científica, consultó despues á los ingenieros militares, que opinaron que podia pasar la linea férrea por Canfranc; nombró una comision mixta de ingenieros civiles y militares para entenderse con otra comision francesa y fijar los puntos de entrada y salida del túnel, y pidió, por último, el dictamen de la junta consultiva de Guerra á fin de presentar á las Cortes el proyecto de ley que previene la de Julio de 1870. Es decir, que el gobierno presidido por el Sr. Cánovas es el que ha dado cumplimiento á la ley; y que solo cuando la ley está á punto de llevarse á cabo, es cuando pretende la oposicion levantar esa especie de cruzada de que no se ha acordado hasta ahora.

¿Qué es lo que ha motivado la reunion verificada en Zaragoza y el nombramiento de la junta para activar la presentacion del proyecto de ley? El informe ú timamente dado por la junta consultiva de Guerra opinándose á la apertura del Pirineo por Canfranc, por consideraciones de defensa nacional. ¿Es esta por ventura la opinion del Sr. Cánovas del Castillo? ¿Dónde está la prueba? En ninguna parte.

No hace muchos dias que hablando de este asunto un periódico liberal-dinástico, *La Iberia*, se quejaba de que los periódicos ministeriales no hubiéramos manifestado nuestra opinion sobre la conveniencia de perforar el Pirineo central por Canfranc. Contestando á esta observacion de *La Iberia* dignos lo siguiente:

«Nos pregunta tambien *La Iberia* qué opinamos sobre la cuestion del ferrocarril del Pirineo central; es decir, sobre si debe hacerse una linea férrea que atraviesa por Canfranc y se una por aquella parte con los ferro-carriles franceses. No seremos en esto menos explicitos. Opinamos que esta linea y todas las demas que puedan atravesar, lo mismo la frontera del Pirineo que la frontera portuguesa, deban hacerse si hay medios materiales de construirlos, ya por cuenta del Estado, lo cual nos parece preferible (y repetimos esta opinion que hemos expuesto otras veces), ya por compañías concesionarias, si los apuros del Tesoro no consienten otra cosa.

La opinion de los respetables individuos de la junta consultiva de Guerra sobre los inconvenientes que la perforacion del Pirineo pueda tener para la defensa del pais, no nos parece fundada. La defensa del pais estriba principalmente en los pechos y en los brazos de sus habitantes. La Prusia, sin esas que se llaman fronteras naturales y abierta á todas invasiones, ha llegado, sin embargo, por el esfuerzo de sus hijos, á ser el núcleo del imperio alemán y á tener la preponderancia en que hoy la vemos. Sobre este punto no creemos necesario decir más, porque nos parece que no se ha de hacer gran insistencia en ese argumento de la defensa del pais.»

Es verdad que para expresar esta opinion no consultamos con el Sr. Cánovas del Castillo, ni teniamos para qué consultarle; pero si por indicios se queria saber lo que piensa aquel hombre de Estado, mas bien habia motivos de sospechar que pensar favorablemente al ferrocarril de que se trata que en otro sentido.»

*El Liberal* publica un extenso comunicado con varios documentos anexos que dirige á la prensa liberal de Europa y especialmente á la de España é Italia, D. Carlos Gonzalez Boet, dando noticias y detalles mas ó menos curiosos sobre el famoso proceso de Milan y dejando á D. Carlos mas al descubierto todavia de lo que ya estaba.

Advierte *El Liberal* que ha tenido que suprimir algunos párrafos porque son impublicables y luego dice:

«El Sr. Boet nos remitia, para insertar aquí, copia de cuatro cartas del conde Bismarck á su amigo Alejandro Fracassi residente en Roma; pero son de tal índole estos documentos, que consideramos inconveniente y hasta imposible su reproducción sin faltar á lo que el público decoro exige.»

Centralistas, campistas y constitucionales se hallan completamente disconformes, así en las cuestiones fundamentales como en la de procedimientos. ¿Qué va á hacer el Sr. Sagasta?

Véase lo que telegrafian á *El Globo*:

«SAN SEBASTIAN 3. 7.28 noche.—La mayoría de los liberales-dinásticos residentes aquí y una parte de los que vinieron de Biarritz, San Juan de Luz, etcétera, aseguran que el Sr. Sagasta hará en breve declaraciones políticas de gran importancia, ya por medio de su órgano en la prensa, ya en un discurso si las circunstancias le proporcionan una ocasion oportuna, ya en la circular á los comités sobre elecciones.

Tiénesse esto por mas probable.»

Dícese que monseñor Luis Jacobini reemplazará en breve al cardenal Nina en la secretaría de Estado de Su Santidad.

Telegrafian de Paris que el día 31 del corriente se aplicaran por el Gobierno los decretos sobre congregaciones religiosas no autorizadas, sin excepcion de ningun género.

## Correos de anoche.

MADRID 5.

A las nueve menos veinte minutos llegó anoche la real familia á esta corte sin novedad.

En la estacion esperaban la llegada de tren régio los ministros de la Corona residentes en Madrid, el alcaide señor marqués de Torneros, el marqués de Fabra, el general Martinez Campos, de uniforme, el capitán general del distrito, el secretario del gobierno civil señor Marin, y otras muchas personas.

Con la real familia regresaron los altos empleados de Palacio, y desde Villavieja el director de Obras públicas señor baron de Covadonga, el gobernador señor conde de Heredia-Spauola y el presidente de la diputacion provincial señor conde de la Romera.

—SS. MM. dirigieron frases cariñosas á los consejeros de la Corona y al general Martinez Campos. El rey saludó al Sr. Romero Robledo llamándole *presidente interino*.

S. M. la reina y SS. AA. traian de la Granja preciosos ramos de flores.

—En los pequeños círculos políticos que hay en la actualidad en la corte, se ha comentado anoche mucho el real decreto disponiendo el ceremonial que ha de seguirse con motivo del alumbramiento de S. M. la reina.

El punto capitul de los comentarios es la parte dispositiva que ordena que si el fruto que nazca de la reina es varon, se llamara príncipe de Asturias, ó infanta si es hembra. Un periódico constitucionista dice á este propósito que se ha cometido una infraccion de ley, toda vez que destruye una real orden dada por el gobierno de S. M. en 24 de Marzo de 1875.

Enfrente de esta opinion se sostenia por juriconsultos muy discretos, que no hay violacion de ley, puesto que no existe ley.

Además añadian, que la Constitucion del Estado no contiene artículo alguno que marque taxativamente el valor de esta diferencia, y que hay precedentes históricos que demuestran que hubo infantes que no hicieron uso de la dignidad del principado de Asturias.

—Esta tarde se tenia conocimiento

en el ministerio de Ultramar de un telegrama recibido en Estado y en el cual el ministro de España en Washington participa que se ha presentado, incondicionalmente, el cabecilla Calixto Garcia.

Como despues de este hecho la insurreccion puede darse por terminada, el ministro de España en Washington felicita con tal motivo al gobierno.

—El señor ministro de Ultramar ha telegrafado al capitán general de Puerto Rico diciéndole que con fecha de hoy da las órdenes oportunas para que los magistrados de aquella audiencia que se hallan disfrutando licencia, acudan inmediatamente á posesionarse de sus destinos.

El motivo que hizo necesaria esta disposicion parece que reconoce por causa una quebra que acaba de ocurrir en Puerto Rico, que afecta un tanto á la caja de Ahorros de aquella poblacion, y en cuyo asunto no pueden entender los magistrados que allí se hallan, por tener, en mayor ó menor cantidad, sus intereses ligados á dicha caja de ahorros.

—Los deportados cubanos llegados á la Peninsula en el último correo, serán trasportados á Chafarinas a bordo de un vapor de guerra, tan pronto como lleguen á Cadiz.

—La prensa extranjera señala el 15 de este mes como fecha del viaje á España de S. M. la reina Isabel y de S. A. la archiduquesa Isabel.

—Ha sido denunciado el número del *Finis* correspondiente al día de ayer, por el artículo que empieza «Nuestra rebelion», y concluye «y Guisjarro».

—En el banquete dado al Sr. Balaguer por los demócratas valenciano, no hubo ningun brindis de caracter político.

—El día 17 de este mes regresará á Madrid el presidente del Congreso, señor conde de Toreno.

—Anuncian algunos periódicos que el Sr. Diosdado será relevado de Tanger y que lo reemplazará en aquel consulado el Sr. Alba Salcedo, director de *La Patria*.

—Hasta tanto que hayan contestado la mayoría de los comités constitucionales á la circular del Sr. Sagasta, no saldrá para San Sebastian el general Martinez Campos a reunirse con los señores Sagasta y Alonso Martinez.

—Para entonces el Sr. Sagasta estará en San Juan de Luz.

—Anoche han estado en casa del general Martinez Campos algunos hombres políticos de procedencia fusionista.

El general parece que se mostró muy satisfecho del giro que lleva la política.

—Ayer tarde recibimos el siguiente telegrama:

Zaragoza 4 (12:30 tarde).—Los periódicos de la tarde publican la exposicion dirigida al gobierno sobre el ferro-carril de Canfranc. Pídesse en ella que al abrirse las Cortes se ocupen de este asunto sin dilacion.

Dice que todos los partidos políticos, los aragoneses en masa, la prensa unida, lo reclaman.

Añade que para conseguir la realizacion de este pensamiento no hay sacrificio que los aragoneses no estén dispuestos a hacer.

Estándose en consideraciones encaminadas á demostrar los títulos que asisten á los aragoneses para que se les complazca sin temores al recelos.

Los ministeriales mas importantes de Zaragoza han dirigido una carta al señor Cánovas del Castillo, esponiendo su propósito de cooperar á que se realice el ferro-carril de Canfranc.

El general Moriones ha salido hoy para baños, habiéndole despedido muchos amigos.

Esta noche saldrá para Madrid el gobernador civil de Zaragoza para enterar al gobierno de la actitud de los aragoneses en esta cuestion.

—Anoche se recibió en el ministerio de la Gobernacion el siguiente telegrama:

«Huelva, 4 (8:50 n.)—Han terminado las fiestas en honor del inmortal marino genovés Cristóbal Colon, sin que haya ocurrido la menor perturbacion en el orden público.

El simulacro naval ha sido verdaderamente notable, siendo de sentir las lesiones sufridas por tres individuos de la marineria de guerra en dicho acto.

Uno de los marineros ha perdido una mano, otro un dedo y el tercero ha resultado con varias quemaduras en la cara.»

Nueva-York 4.—Segun las últimas noticias de Méjico continúan en aquella república las tentativas revolucionarias

inspirando seria inquietud la situacion del pais.

Bombay 4.—Un despacho de Cabul anuncia que el general Roberst al frente de 10.000 hombres se ha puesto en marcha con direccion á Candahar, acudiendo en auxilio de las tropas que se hallan sitiadas en aquella plaza.

Bombay 4.—Las tribus afganas hostiles á los ingleses avanzan mas allá de Candahar interceptando los convoyes de municiones.

Londres 4.—Cámara de los lores.—La sesion ha durado hasta altas horas de la madrugada, desechándose por 282 votos contra 51 el bill relativo á la cuestion agraria de Irlanda en la parte que se refiere á la compensacion de los arrendatarios.

Londres 4.—Los últimos partes sobre el estado de la salud del Sr. Gladstone, dicen que ha desaparecido la congestion pulmonal.

Londres 5.—E. 28 del corriente se suspenderán las sesiones del Parlamento inglés.

El Sr. Gladstone seguia esta mañana mejor de su enfermedad, habiendo desaparecido por completo la calentura.

El periódico el *Daily Telegraph* dice esta mañana que las potencias se muestran dispuestas á aplazar la demostracion naval contra Turquía, en vista de las concesiones que esta ofrece contestando á la nota colectiva de aquellas.

Paris 4.—Mas de cien amnistiados por los delitos de la Commune han llegado ayer á Paris, procedentes de Nueva Caledonia.

Las noticias que se reciben de las comarcas vinícolas dicen que la situacion de los viñedos es cada vez mas alarmante, pues á los estragos causados por la filoxera y las heladas de un invierno excepcional, hay que añadir el *oidium*, que de algunos dias á esta parte se presenta con una intensidad desconsoladora.

El gobierno de los Estados Unidos ha significado al Perú y Chile sus deseos de intervenir oficiosamente para el arreglo de sus diferencias y terminacion de la guerra.

## Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 6 de Agosto a las 7:00 de la tarde.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Cánovas, ha anticipado su regreso y llegará el Domingo.

Confirmándose la pena de muerte impuesta á los nueve individuos que robaron el tren de Andalucía.

El consejo de guerra reunido en el ministerio de Marina, despues de una brillante defensa, absolvió libremente á los ingenieros Sres. Blanco y Crespo.

Calixto Garcia ha sido sometido á un consejo de guerra verbal.

Cambios.—Interior, 19'72 1/2.—2 por 100 amortizable, 39'0 1/2.—Bonos, 98'80.—Londres, 48'00.—Paris, 5'02.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 6.

Renta perpétua al 3 p. 19'72 1/2.  
Id. id. exterior al 3 p. 00'00.  
Deuda amortizable, 2 p. 39'00.  
Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 98'80.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'25.  
Oblig. productos Aduanas, 99'50.  
Obligaciones ferro-carriles, 40'00.

## Gacetillas.

Ayuntamiento.

SESION DEL 6 DE AGOSTO DE 1880.

Presidencia del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde presentó nota de la recaudacion é inversion de fondos del mes de Julio próximo pasado, así como la cuenta de ordenacion correspondiente al ejercicio de 1878 á 79.

Establecer una farola en la escalinata nueva del muelle y variar el alumbrado del candelabro de la plaza de Isabel II.

Nombramiento para las vacantes de la Junta de Beneficencia.

Aumentar 1.000 lucas en la Velada el Viérnes próximo y ejecutar dos funciones mas de fuegos artificiales.

Licencia para obras á D. Pascual Olivares. Se aprobó el dictamen presentado por la Comision especial sobre la transacion con los Sres. Casanova por el derribo de la casa Alameda.

Amigos nosotros, muy leales y sinceros, del ex-gobernador de Navarra Sr. Flores y del ex-gobernador de Cádiz Sr. Sawa, hacemos nuestras las siguientes líneas de *La Epoca*:

«Tanto como sentimos el relero del guber-

nader de Navarra, D. Jerónimo Flores, cuyos servicios serán tenidos en cuenta por el gobierno de S. M. para destinarse á otra provincia, celebraremos que vuelva á la ad. instracion activa el Sr. D. Federico Sawa, gobernador que ha sido de varias provincias y consecuente soldado del partido conservador-liberal. En la actualidad se halla en Aguas-Buenas, atendiendo al restablecimiento de su salud.

Los periódicos de Pamplona, sin distincion de matices políticos, despiden afectuosa y ente al Sr. Flores y hacen un panegirico entusiasta de su administracion.

El Lunes próximo darán principio en todas las iglesias de esta diócesis las rogativas para implorar del Todopoderoso se digne conceder un feliz alumbramiento á S. M. la Reina.

Se ha reunido el dia 5 en Madrid un consejo de guerra que ha de fallar un proceso proe ante del departamento de Cádiz

Compone el consejo el vice-almirante don Francisco de P. Pavia, como presidente, y como vocales los contra-almirantes Sres. Topete, Valcárcel, Antequera, Ramos Izquierdo y La Rigada y el inspector general de Ingenieros señor Nava.

El fiscal es el capitán de fragata D. Luis Pasor.

Primer concierto por la música de Ingenieros en la caseta del Municipio:

#### PRIMERA PARTE.

- 1.º Obertura de Tutti in Maschera.—Pédrotti.
- 2.º El Canto del esclavo.—Espadero.
- 3.º Célebre gavota de—Pédrotti.

#### SEGUNDA PARTE.

- 1.º Obertura de Mignon.—Thomas.
- 2.º Marcha fúnebre.—Gounod.
- 3.º Cagliostro (walses).—Straus.

La compañía de los ferro-carriles andaluces ha dispuesto tres trenes especiales para mañana Domingo, con motivo de la Velada de Ntra. Señora de los Angeles y corrida de toros de Cádiz. Los tres trenes referidos son de ida y vuelta; el primero de Sevilla, el segundo de Jerez y el tercero de Sanlúcar.

El de Sevilla toma viajeros en Jerez á las 9:40 de la mañana, el de Jerez sale á la una de la tarde y el de Sanlúcar saldrá de este último punto á las 9:25 de la mañana.

El vapor-correo de la Habana *España*, que ha entrado ayer procedente de Santander, trae á su bordo ochenta y tantos entre presos y deportados cubanos, de los cuales han desembarcado en la poblacion veinticuatro presos, habiendo sido trasladados los restantes al vapor de guerra *Vulcano*, con destino á las Chafarinas.

Ha llegado á esta ciudad de regreso de Huelva, nuestro amigo: Prelado.

Se encuentra en Cádiz nuestro amigo particular ex-ministro y antiguo democrata señor D. Eduardo Beas.

Bellos y cómodos son todos los lugares del «Gran café y nevería» establecido en la Velada, propiedad de D. Ramon Naveira. La concurrencia que diariamente asiste á él es grande, y como el pasado Domingo fué todo invadido, á pesar de la gran estension que ocupa y de las innumerables mesas de que dispone, su dueño ha preparado convenientemente la parte que dá espalda al elegante salon y cuyo sitio á denominarlo el público con el nombre de «El Retiro» el mejor elogio que puede hacerse de cuanto en dicho establecimiento se sirve lo hace la numerosa concurrencia que á él asiste.

Las cartas de Huelva se quejan de cierto desorden que ha habido allí estos dias por falta de preparacion en las fiestas que acaban de celebrarse. No estaban las cosas bien dispuestas para que las personas convidadas fuesen debidamente atendidas y cada cual ha visto lo que ha podido ver y se ha colocado donde la suerte ó la casualidad se lo ha permitido. Los mismos oficiales de Marina se quejan, como se quejan los corresponsales de los periódicos, siendo grandes las molestias y las contrariedades que los mas han tenido que sufrir, en medio de la confusion producida por tanto número de forasteros.

Se ha verificado en Córdoba la subasta de las obras de construccion del ferro-carril que partiendo de Mengivar, ha de unir con la línea de Málaga en Puente Genil, habiéndose adjudicado los ocho trozos en que se divide la seccion de Jaen á Espeluy.

Resoluciones dictadas por el ministerio de Marina:

Confirmando en el destino de ayudante del distrito de Manati (Cuba) al alférez de navio D. Angel Manterola.

Aumentando una plaza de práctico de número en el puerto de Alicante, y nombrando para desempeñarla á D. Indalecio Grau.

Nombrado ayudante del arsenal de Ferrol al capitán de infantería de marina D. Domingo Malda.

Nombrando capellan del arsenal de la Habana al capellan mayor D. Miguel Perez y Lozada.

Destinando á la Habana al alférez de navio D. José María Rodríguez, y á Ferrol á los tenientes de navio D. José María Mendicuti y D. Carlos Suances.

Dejando sin efecto el nombramiento de oficial auxiliar de la seccion de marinería, hecho á favor del capitán de navio D. Adolfo Navarrete.

Nombrando contador del vapor *Lepanto* al de navio D. Julio Abelara y Cal.

Aprobando el pliego de condiciones para la subasta del suministro de medicinas para el departamento de Cartageua.

Por efecto del pase á la reserva del capitán de fragata D. Wenceslao Alvargonzalez, que lo tiene solicitado, ascenderá á capitán de fragata D. Pedro de la Puente, y á teniente de navio de primera clase D. Luis Pavia.

Una real órden se ha expedido por el ministerio de Marina dan lo las gracias á las fuerzas navales de la isla de Cuba por su buen comportamiento en campaña.

Se ha conferido el mando en propiedad del aviso *Fernando el Católico*, al teniente de navio D. Manuel Lorduy y Lozaao.

Se dice que el Consejo Supremo de la Guerra ha fallado ya la causa seguida á los que asaltaron el tren de Andalucía

Segun este rumor, aquel alto cuerpo introduce alguna variante en la sentencia del Consejo reunido en Ciudad Real, reduciendo á cinco las penas de muerte.

En el próximo Setiembre celebrará el ayuntamiento de Madrid la segunda loteria municipal para atender con sus productos á los gastos de la próxima Exposicion Hispano-Ultramarina.

El capitán de navio Sr. Casariego ha sido destinado á la embajada española en Constantinopla para informar acerca de la manifestacion naval que las grandes potencias harán en aquellas aguas.

El secretario de la legacion de España en Tánger, don Pedro Ortiz de Zugasti, ha sido agraciado con la encomienda de número de Isabel la Católica.

La junta de la Deuda ha caducado créditos por valor de 9.561,912 rs.

Dúndase que Frascuelo pueda tomar parte en las corridas de toros de San Sebastian, ó por lo menos en las primeras.

Los temblores de tierra que se sintieron en Mirna continúan, segun telegramas recibidos de Constantinopla, si bien las sacudidas son cada vez mas ligeras.

La localidad donde mas se sintieron estas ha sido Menemet. Cincuenta casas y tres mezquitas quedaron destruidas, resultando diez muertos y cien heridos á consecuencia de los hundimientos.

La mayor parte de la poblacion sufrió grandes daños. En la llanura de Menemet han aparecido gran número de manantiales ferruginosos y termales, abriéndose tambien en la tierra grandes grietas, algunas de ellas de dos metros de anchura.

La poblacion está consternada.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 12.

Existencia de presos en la Prevencion civil 11 y en la Cárcel 122.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 36. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 15. En jardines y paseos 26. En el cementerio 11.

Asilados en el Asilo Gaditano 84.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 8.

### CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI. Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12. (180)

### Cassa Marittima di Genova.

Agentes en Cádiz, Duque de Tetuan, 29, (485) Hijos de Benito Picardo.

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE AGOSTO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gala de dia: el señor comandante de Córdoba D. Ildefonso Frances.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Artillería.—Vigilancia por la plaza, 1.ª y 2.ª zona, Córdoba; 3.ª Ingenieros, y 4.ª, Artillería.—Rondas y contra-rondas, primer cuarto, Ingenieros; 2.ª, Artillería; 3.ª, Córdoba.

De órden del señor coronel gobernador interino.—El coronel mayor, José María Reyna.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 6 de Agosto de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	á 1'00	Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á	
3 bueyes..... de	1'50 á 1'56	
15 vacas..... de	1'59 á 1'68	
0 novillos..... de	á	
1 uteros..... de	á 1'71	
0 erales..... de	á	
2 zñojos..... de	1'68 á 1'71	
8 terneras..... de	á 1'65	
0 cardos..... de	á	
30 reses vacunas con peso de kilos,	3,656	
0 cardos id. id.	0	
1 carneros id. id.	35 1/2	

Suma total de kilos.... 3,591 1/2

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—S. Cayetano y S. Alberto, carneita.

MAÑANA.—San Ciriaco y comp. mrs.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

El triduo del Sr. San Lorenzo se celebrará en su propia parroquia en las tardes del 9, 10 y 11 del corriente mes, á las seis, cuyas plasticas predicarán:

Dia 9.—El Sr. D. José Sanchez, presbitero, capellan de la Divina Pastora.

Dia 10.—E. Sr. D. Francisco Berriozabal, presbitero, capellan de Ntra. Sra. de la Pañina.

Dia 11.—El Sr. D. Francisco Medina, presbitero, beneficiado de la Santa iglesia Catedral.

En la tarde del 9 se cantarán visperas solemnes del Santo á las cinco y media.

En la mañana del 10 se celebrará la funcion principal, en la que prelicará el Sr. Doctor D. Vicente Roa, canónigo dignidad de Arcepreste de la Santa iglesia Catedral, empezando á las diez en punto la tercia y procesion.

El Jubileo Circular estará en dicha parroquia en los tres dias arriba citados.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	14 1/2	30,00	NO.	Clara.
12 dia.	19	30,04	NO.	Id.
7 tarde.	15 1/2	30,04	O.	Id.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 10.

Se pone á las 7 y 0

Sale la luna á las 6 y 24 noche

Se pone á las 7 y 29 tarde.

### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 47 de la madrugada.

Primera baja á las 8 y 53 de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 2 de la tarde.

Segunda baja á las 9 y 10 de la noche.

### Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Dia 6. Fragata de guerra rusa Sweland, de 22 cañones, su comandante Mr. Lutke, de Cherbourg en 10 dias con su equipo de 450 tripulantes.

Vapor correo español trasatlantico España, cap. D. I. Dominguez, de Santander en 3 dias con efectos y 134 pasajeros a D. A. Lopez y comp.

Vapor inglés J. M. Leonard, cap. Mr. Tomkinson, de Bristol en 5 dias con maquinaria al director del ferro-carril.

Vapor español Nuevo Valencia, cap. D. V. Ortuño, de Malaga en 14 horas con carga general a D. H. Alcon.

Vapor español Luchana, cap. D. J. Maguregui, de Sevilla en 8 horas con id. a D. J. de la Viesca.

Vapor español Nuevo Alegria, cap. D. N. Perez, de Algeciras en 8 horas con id. a D. H. Alcon.

Y un vapor español costero, procedente de Sevilla.

#### SALIDOS.

Dia 5. Vapor inglés Galicia, cap. Mr. Robinson, con carga general para Lisboa.

Vapor inglés Cambria, cap. Mr. Dasoy, con id. para Tanger.

Dia 6. Vapor español R. Laffite, cap. D. Escudero, con id. para Algeciras.

Vapor español Nuevo Valencia, cap. D. V. Ortuño, de transito para Sevilla.

Vapor español Donata, cap. D. N. Arrostegui, de id. para Malaga.

Vapor español Luchana, cap. D. J. Maguregui, con carga general para Vigo.

Bergantin goleta inglés F. W. B., cap. Mr. Parnell, con sal para Terranova.

Goleta francesa Heroine cap. Mr. Thomas, con id. para id.

Goleta inglesa Senorine, cap. Mr. Vieceut, con id. para id.

Goleta francesa Jeanie, cap. Mr. Renouf, con id. para Bouloque.

### VAPORES

#### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 7.	
10 15 de la mañana.	11 15 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde.	4 30 de idem.
DIA 8.	
6 de la mañana	10 30 de la mañana.
11 30 de idem.	12 30 de la tarde.
1 30 de la tarde.	2 30 de idem.
3 30 de idem.	11 de la noche.

Precios.—5 rs. 60 cent. enropa y 2'40 en proa.

#### Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español DAOIZ, saldrá el Domingo 8 de Agosto.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, D. José Esteban Gomez.

#### Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salida de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao

El vapor español ITALICA, su capitán Don Ezequiel Cuba, saldrá para dichos puertos el

Viernes 13 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 37, (188) José de la Viesca.

#### PARA SANTANDER Y BAYONA.

El muy acreditado vapor español NUMAN-CLA, saldrá para dichos puertos el Jueves 12 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguía, 37, (489) José de la Viesca.

#### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 8 de Agosto, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

#### Vapores de Viena y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMAADURA, su capitán P. Francisco Jaen, saldrá el Martes 10 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

#### PARA VIGO, Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBO, su capitán D. J. R. Canal, saldrá el Martes 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, núm. 4, por los (484) Sres. Balaguer Garcia y C.ª

#### PARA BAYONA, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español N. PEREZ, su capitán D. J. Garcia Reboredo, saldrá el Sábado 7 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 6, (482) Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

#### Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y EL HAVRE, con escala en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, capitán P. H. Azqueta, saldrá el Domingo 8 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje. Consignatario, Murguía 35, José Esteban Gomez

#### PARA BRISTOL, con probabilidad de tocar en Oporto.

El vapor inglés DOURO, capitán Turner, se espera el 20 del corriente para salir el 22 del mismo.

Admite carga. Consignatario, plaza de Mina, 15, (472) D. Joaquin de Cuatros,

# Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Nuevo servicio para el año 1880.

## Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica 3).



## ¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

### ¡Ventajas increíbles!

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20. Columela y Verónica, 20.

Exposición Universal 1878 Medaille d'Or, Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

PROFUMERIA ESPECIAL

## LACTEINA L. COUDRAY

Recomendada por los Colegiados medicos de Paris, para todas las necesidades del Tocador.

PRODUCTOS ESPECIALES:

JABON de LACTEINA para el tocador.	ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
CREMA y POLVOS de LACTEINA para la barba.	POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA para embellecer la dentura.
POWDER de LACTEINA para el cabello.	CREMA LACTEINA llamada resaca del cutis.
COSMETICO de LACTEINA para alisar el cabello.	LACTEININA para blanquear el cutis.
AGUA de LACTEINA para el tocador.	FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cutis.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.	

SE VENDE EN LA FABRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS

Depositos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y Américas.

## GRAN SURTIDO DE PERFUMERIA FRANCESA É INGLESA.

La Agencia franco-hispano-portuguesa en Madrid, Sordo, 31, tiene el gusto de ofrecer, á su numerosa clientela, un surtido completo de los mejores productos de perfumería, á precios ventajosísimos. Hé aquí algunos.

PRODUCTOS.	PRECIOS.	PRODUCTOS.	PRECIOS.
	Rs. vn.		Rs. vn.
Agua Barrat, para la higiene de la boca	10	Extracto de Lais, para quitar e impedir las arrugas	24
Id. Bo'ot. (fórmula perfeccionada) de Lebeuf.	6	Jabon del Monte Blanco.	10
Id. Colonia Lebeuf, super-fina	8, 10 y 18	Id. Vegetalina.	6
Id. J. V. Bonn, dentrificadora	9 y 13	Id. balsámico B D con brea de Noruega, contra sabañones, grietas, etc.	4
Id. Philippe, id.	9	Odontalina, pasta dentrificadora verdadero carmin de la boca	13
Id. Philolacca, para el tocador	44	Polvos dentrificos J. V. Bonn	7 y 11
Espíritus de menta y anís de Lebeuf (perfume de la boca)		Id. carbon y quina de Lebeuf	4
Bebida refrescante		Id. quina id.	6
Digestivos anti-espasmódicos	7		

Pedidos á la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, Madrid.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR.

Los pedidos que asciendan á 100 rs. se expedirán

FRANCO DE PORTE, A TODA ESPAÑA.

## Vapores de Segovia, Cuadra y C.<sup>a</sup>

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitán Don José Heredia, saldrá el Viernes 13 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para

Algeciras.—Precio de pasaje en la casa con signataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 18, Sres D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

# GRAN INVENTO.

Relojes de marcha perpétua.

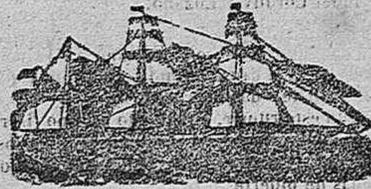
La mayor utilidad, novedad y comodidad.

Estos relojes, nunca vistos en Cádiz, que reunen á su excelente máquina la cómoda condicion de andar sin necesidad de darles cuerda, se encuentran de venta UNICAMENTE en la

GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. — CÁDIZ.

## Vapores correos del Marqués de Campo.



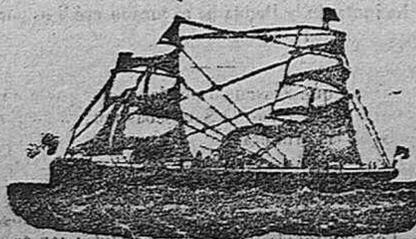
Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool á los de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

BAR ELONA,

saldrá de este puerto el 22 del corriente Agosto para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Aduana, 17, (456)-Sru. Viuda de Recur.



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA

en 30 dias con escala en Singapore.

Saldrá de este puerto el día 12 de Agosto á las nueve de la mañana y de Barcelona el 17, el magnífico vapor español

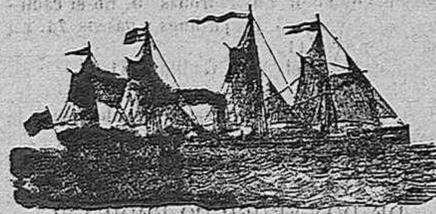
Leon.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5.

445-S D. Manuel A. de A. usátegui

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

SUD-AMERICA.

cap. V. E. Lavarello, saldrá el 7 de Agosto para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 2 (119)-S D. Luis Otero.

ANUNCIOS.

## Libros usados.

En el antiguo y acreditado establecimiento de muebles para alquilar, de Manuel Montero, situado plaza de Mina, núm. 4.

(474)-2

## Publicaciones modernas.

Nuevas cuentos populares, por don Antonio de Trubia; un volumen, 14 rs.

Malas costumbres, apuntes de mi tiempo seguidos de algunos bocetos biográficos, por don Eusebio Blasco; un volumen, 14 rs.

Cristóbal Colón. Narracion histórica, por A. de San Martín; un volumen, 4 rs.

Manual del Impuesto de Derechos reales; un volumen, 8 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

## La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanitas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos (tatu en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37 (473)

## Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustín G. Gutierrez, calles del Baluarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, proveedor de la Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportacion, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos.

## Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cucos con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y mas pequeños para camarotes, con campana y sin ella.

Péndulos de todos tamaños y despertadores de infinidad de clases y hechuras.

Cronógrafos y repeticiones. Relojes amados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al día.

Gran surtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojeria de Chesio.

(183)

## ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE CÁDIZ.

En la tarde del Domingo 8 del corriente, tendrá lugar una extraordinaria famosa corrida de toros

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á la testamentaria del Excmo. Sr. D. Delfonso Nuñez de Prado.

Matadores.—Manuel Fuentes Bocanegra y José Lara Chicorro, el primero de Córdoba y el segundo de Jerez de la Frontera, asistidos de sus lidas cuadrillas de banderilleros.

Picadores.—Juan y Francisco Fuentes, del Puerto de Santa Maria; Julio Fernandez, de Sevilla; Antonio Calderon, de Alcañal de Guadaira, y como reserva Juan Caro, de Dos Hermanas.

Entrada de sombra 12 rs.—Id. de sol sin distincion 6.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media y la corrida empezará á las cuatro y cuarto.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolaya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre Bulas, 11.